

**MEDIDAS APROBADAS POR EL GOBIERNO PARA PREVENIR Y ENFRENTAR EL NUEVO CORONAVIRUS**

Leyenda

a) Mantener b) Modificar c) Eliminar

Nº	Nº MEDIDA	CONCEPTOS	MEDIDA	PRIMERA ETAPA									
				F 1			F 2			F 3			
				a	b	c	a	b	c	a	b	c	
1	325	<b>MEDIDAS GENERALES</b>	Establecer un Plan de comunicación para combatir la COVID-19, a partir de la información procedente de las fuentes: instrumentadas desde el grupo de información y comunicación del MINDUS.	x			x				x		
2	16		Intensificar el pesquiasaje diario de salud en los trabajadores que se mantienen laborando. Prohibir el acceso a toda persona con signos y síntomas respiratorios a los centros de trabajo y conducirlos al Sistema de Salud, para su evaluación	x			x				x		
3	334		Garantizar que todos los trabajadores usen el nasobuco dentro de las entidades y en el transporte obrero, debiendo sustituirse cada tres horas.	x				x				x	
4	341		Evaluar la pertinencia de la realización de eventos nacionales con participación extranjera.	x			x				x		
5	312		Suspender o posponer las actividades que generen participación de grandes grupos de personas y aglomeración. Crear las condiciones en los locales para el desarrollo de reuniones cumpliéndose el principio de distanciamiento entre las personas.	x			x				x		
6	313		Implementar la medida de asilamiento por 15 días de aquellos trabajadores que resulten contacto de personas sospechosas.	x			x				x		
7	314		Crear las condiciones integrales en los comedores, así como las medidas higiénico-sanitarias para garantizar la distancia requerida entre las personas y para la desinfección del transporte colectivo.	x			x				x		
8	318		Mantener la comunicación sobre la situación del personal que se encuentra laborando o estudiando en el exterior y adoptar las medidas necesarias e informar a través de embajadas.	x			x				x		
9			En los locales de reunión, de definir el cupo máximo de personas que podrán entrar con un espacio de al menos 1 metro entre cada una de ellas	x			x					x	
10	15		A los extranjeros de colaboración que permanezcan en el país y se encuentren laborando en entidades industriales, se les incrementará la vigilancia clínico epidemiológica y supervisión médica durante su estancia.	x			x				x		
11	220		Se suspendieron los viajes de nuestro personal al exterior y de extranjeros con vínculos con nuestra institución.	x			x					x	
12	20	<b>HIGIENE Y PREVENCIÓN</b>	Establecer de manera obligatoria la desinfección de las manos con hipoclorito de sodio al 0,1 % y de superficies al 0,5 o solución hidralcohólica al 70 % para el acceso a todos los centros de trabajo.	x			x				x		
13			Mantener pasos podálicos en las condiciones higiénicas adecuadas y embebidos en hipoclorito al 0,5 % a la entrada de las áreas comunes	x			x				x		
14			Posibilitar y establecer la protección de trabajadores expuestos al contagio en áreas de riesgo	x			x				x		
15	35	<b>PRODUCTIVO Y ECONÓMICO FINANCIERO</b>	Garantizar por parte de todos los trabajadores del sistema el cumplimiento de las medidas la disciplina en sanitarias que dicten en cada momento.	x			x				x		
16	44		Se suspendieron los viajes de nuestro personal al exterior y de extranjeros con vínculos con nuestra institución.	x			x					x	
17	45		Priorizar los recursos para garantizar el cumplimiento del plan de la economía en los productos de aseo, cloro, oxígeno medicinal y medicamentos.	x			x				x		
18	38		Destinar los recursos materiales existentes y gestionar los financieros en divisas, prioritariamente para garantizar las producciones industriales que aseguran las producciones del programa alimentario entre ellas, de arroz, plátano, frijol, maíz, huevos y carne de cerdo.	x			x				x		

19	195		Gestionar como prioridad en el marco de la OPTEI el seguimiento y apoyo a las transportaciones vinculadas con los productos de higiene y materias primas que aseguran las producciones de la industria asociadas al enfrentamiento de la COVID - 19	x			x			x		
20	47		Ajustar el plan de inversiones, cumpliendo las premisas de no iniciar nuevas inversiones, priorizar las que terminan en el año y las de continuidad, hasta donde los recursos lo permitan	x			x				x	
21	54	<b>LABORALES</b>	Se suspendieron los viajes de nuestro personal al exterior y de extranjeros con vínculos con nuestra institución.	x			x					x
22	56		A los efectos de minimizar el impacto en los ingresos de los trabajadores del sistema empresarial en la aplicación de sistemas de pago por resultados, eliminar la condición referida al crecimiento de la utilidad antes de impuestos con respecto a igual período del año anterior o al plan del año.	x			x			x		
23	130		No mantener laborando a trabajadores adultos mayores en condición de fragilidad, como medida preventiva ante la COVID – 19. En estos casos el trabajador devenga una garantía salarial equivalente al 100 por ciento de su salario básico el primer mes, decursado el cual recibe el 60 por ciento mientras dure el aislamiento.	x				x				x
24	132		Ante la paralización eventual de la labor, cuando no resulte posible reubicar al trabajador, recibe una garantía salarial equivalente al 100% de su salario básico el primer mes, decursado el cual recibe el 60% mientras dure la paralización.	x				x				x
25	135		Ratificar que los trabajadores enfermos avalados por certificado médico reciben un subsidio equivalente a:50% del salario promedio si están hospitalizados y 60 % del salario si no están hospitalizados	x			x			x		
26	136		Se ratifica la facultad de las administraciones para justificar la ausencia de trabajadores impedidos de asistir o permanecer en el trabajo por enfermedad o sospecha de esta, en cuyo caso no procede remuneración salarial, ni prestación de la seguridad social.	x			x			x		
27	137		El trabajador que se encuentre en el exterior por asuntos personales y se le venece el epriodo de licencia no retribuida autorizada, por las restricciones de viaje dispuestas la administración puede extender la duración de la licencia hasta su retorno previa solicitud de este	x			x			x		
28	138		La madre, el padre o tutor que tengan la condición de trabajadores y están encargados del cuidado del menor, al que se le suspenda la escuela en la educación primaria y especial, reciben durante el primer mes una garantía salarial equivalente al ciento por ciento del salario básico, y de mantenerse la suspensión, la garantía es del sesenta por ciento.	x				x				x
29			Fomentar el trabajo a distancia en todas las actividaes que se justifique y las condicones lo permitan	x				x			x	
30			Ante las interrupciones laborales, defender el cambio de labor hacia otras actividades incluidas las que se detrminan por necesidad del territorio como la producción de alimentos, si el trabajador es reubicado en otro puesto dentro o fuera de la entidad, devenga el salario del nuevo cargo de acuerdo con la forma y sistema de pago aplicado sin que pierda el vínculo laboral con su entida de origen . Si se reubica en una actividad sin ocupar cargo , cobra su salario básico . Si el trabajador no acepta la reubicación laboral de manera injustificada , mantiene el vínculo con la entidad y no se le abona garantía salarial alguna durante el período que dure la interrupción.	X				x			x	
31			Se mantiene ante la paralización eventual de la labor cuando no resulte posible reubicar al trabajador recibe una garantía salaial al 60 % mientras que dure la paralización	x				x				x
32			La madre o el tutor que tengan la condición d etrabajadores y están encrgados del cuidado del menor al mantenerse suspendiad la escuela en la educación primaria y esoeacial reciben una garantía salarial equivalenet al 60 % del salario básico	x				x				x

33	48	<b>PORTADORES ENERGÉTICOS</b>	En el transporte, ante la disminución de los niveles de actividad, utilizar los equipos más eficientes, paralizando el resto.	x				x				x
34	203		Los vehículos circularán con una autorización permanente que otorgan los Consejos de Defensa Provinciales.	x				x				x
35	78	<b>PRESUPUESTO</b>	El sistema empresarial aplicará medidas de contención de los gastos, en correspondencia con los niveles de actividad que ejecuten.	x			x			x		
36	58		Las empresas estatales y sociedades mercantiles de capital 100 % cubano facturan al sector presupuestado los bienes y servicios que les comercialicen de forma extraordinaria en función de las acciones de prevención y enfrentamiento a la epidemia, reconociendo los costos, gastos y un margen de utilidad de hasta un 5 %.	x			x			x		
37	76	<b>PRECIOS</b>	De conformidad con lo establecido en la Ley Tributaria, las garantías salariales que reciban los trabajadores no están gravadas con el Impuesto sobre los Ingresos Personales ni con la Contribución Especial a la Seguridad Social. Por estas remuneraciones las entidades no pagan el Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo ni la Contribución a la Seguridad.	x				x				x
38	79		Las pérdidas que se generen en el período en el sistema empresarial asociadas al COVID-19 pueden ser cubiertas con los recursos de la Reserva para Pérdidas y Contingencias, hasta su límite. Las pérdidas que superen estos niveles se presentan al Ministerio de Finanzas y Precios para la evaluación de su financiamiento.	x			x			x		
39	83		Financiar por el Presupuesto del Estado por concepto de transferencia corriente a las entidades empresariales, los recursos que requieran para el pago de las garantías salariales a los trabajadores interrumpidos ante el impacto del COVID – 19.	x			x			x		
40	291	<b>CONTROL</b>	Actualizar los Planes de Prevención y Control. Adoptar las medidas necesarias que aseguren la protección de los medios materiales, almacenes, bases de almacenes, transporte, mantenimientos constructivos, equipos, inversiones y otros.	x			x			x		
41	289		Evaluar con la administración y el sindicato el reforzamiento de la seguridad a partir de la guardia obrera.	x			x			x		
42	290		Reforzar la cooperación con las especialidades del MININT y otros organismos que contribuyen a la seguridad y protección, incluyendo las zonas de defensa y los consejos de defensa a todos los niveles	x			x			x		
43	483		Emitir el PARTE DIARIO sobre el Enfrentamiento al Nuevo Coronavirus Sars Cov-2 (COVID-19) con el formato: Situación epidemiológica, estado de la seguridad y la protección de la institución y hechos relevantes, cumplimiento de los compromisos productivos para enfrentar la pandemia	x			x					x
<b>TOTAL</b>				43			35	8		26	6	11